



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1106

SALTA, 14 AGO 2023

EXPEDIENTE N° 10.481/23

VISTO:

La nota 929/23 presentada por la Dra. MARTINEZ, Olga Gladys mediante la cual solicita el reintegro de gastos por reparación de pc correspondiente al Herbario de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue autorizada por el Dr. NASSER Julio Rubén, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Dra. MARTINEZ, Olga Gladys, por la suma total de Pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 \$ 19.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales